



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **23 OCT 2018**

VISTO el Expte.nº 787-018, relacionado con el proyecto de Acta Acuerdo a suscribirse con la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, con la finalidad de impulsar el dictado del "IIIº Ciclo de Capacitación para Profesionales", destinado al público en general y fundamentalmente a procuradores, abogados y profesionales liberales, que desean afianzar o perfeccionar los conocimientos aprendidos o adquirir nuevas herramientas que les permitan crecer y especializarse en el ejercicio de la profesión libre; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.7);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, un Acta Acuerdo con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0841** **2018**
jvj

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho